



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN Nº 1107
EXPEDIENTE Nº 4025-00919/08**

NEUQUÉN 21 AGO 2008

VISTO:

La solicitud de creación de horas cátedra de Educación Física, presentada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 55 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Educación Física se conforma en grupos de varones y mujeres, a los que se les asigna número y letra, según corresponda, para la identificación de la vacante;

Que dichos grupos pueden estar formados por alumnos de distintos cursos y divisiones, lo que conlleva a la necesidad de crearlos, independientemente de la creación de cursos;

Que el Establecimiento educativo ha incrementado su matrícula;

Que se cuenta con el aval de la Supervisión;

Que la Dirección General de Educación Física considera necesaria la creación del grupo de Educación Física;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CREAR a partir de la firma de la presente, las horas cátedra de Educación Física - DAD 6- en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 55 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, según el siguiente detalle:

✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física- Mujeres- Grupo "I" Turno E

2º) DETERMINAR, que la creación de horas cátedra detalladas en el Artículo 1º) de la presente norma legal están contempladas en el Decreto Nº 1157/08.

3º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.9; SA.02; U.O.3; PRG.34; SUB.7; FIN.3; FUN.4; SFUN.7; INCISO 1; PPAL.2; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Educación Física, se realizarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA

Mauo
ANA MARIA CABRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



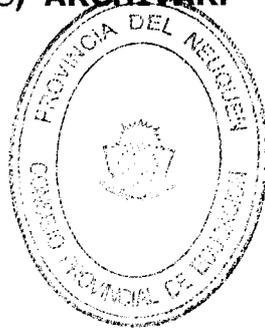
**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN Nº 1 1 0 7
EXPEDIENTE Nº 4025-00919/08**

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Finanzas; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección de Base de Datos; Dirección General de Planificación Educativa; Dirección de Sueldos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Enseñanza Media; Junta de Clasificación – Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII ; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 4º) . **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

ES COPIA

Il Daud
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.